FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CSU 1734 – 2024
OBJETO DEL CONTRATO	*"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MOBILIARIO Y OTROS (LOTE 5), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-202"*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEDISMAR S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.557.498-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS CALDERÓN PACHÓN
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	79.538.481
FECHA ACTA DE INICIO	27 ENERO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
VALOR INICIAL	$ 45.916.651,00
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689
META PROYECTO DE INVERSIÓN	DOTAR 1 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, 1 CENTRO CRECER, 1 CENTRO AMAR Y 14 JARDINES DE LA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
RP DEL CONTRATO (No. y fecha)	99 del 17 de enero de 2025
PRORROGAS	N/A
ADICIÓNES	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES	N/A

OTRO SI	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	$ 45.916.651,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	26 agosto de 2025
PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	NB - 100363948 Fecha de aprobación: 30 de diciembre 2024 Cumplimiento – 30/12/2024 al 06/02/2026 $ 68.413.878,40 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes – 30/12/2024 al 06/08/2026 $102.620.817,60
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A

SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuó un pago del 90% de acuerdo con el avance físico en la ejecución del contrato de acuerdo con la cláusula quinta del contrato de suministro.

"FORMA DE PAGO: El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar realizará el pago del contrato en desembolsos de la siguiente manera:

• Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo al procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato.

• Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencié que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este, con sus respectivas actas de recibo."

2. FORMA DE PAGO: pagos parciales de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No.1	1.1 Ingreso de la totalidad de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo local de ciudad Bolívar	29 de julio de 2025	26/08/2025	$ 307.846.353,00

VALOR TOTAL CANCELADO FDLCB	$ 307.846.353,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 34.219.328,00
SALDO A FAVOR DE LA FDLCB**	$ 3.711,00

**** Valor a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por la diferencia entre el clausulado y la oferta económica.**

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con el clausulado del contrato de suministro No. 1734-2024, El valor del presente contrato es TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 45.916.651,00) M/CTE.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Dotar 14 jardines infantiles 1 centro amar, 1 centro crecer y un centro de desarrollo comunitario.	Enero 17 de 2025	99	$ 45.916.651,00
Valor total de los CRP				$ 45.916.651,00

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Cantidad	Valor Total Unitario IVA Incluido	Valor Total facturado IVA Incluido	Estado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	MESA PLASTICA MESA BL ANCA PEQUENA CUADR ADA EN PLASTICO DE GR AN RESISTENCIA Y CALI DAD ACABADOS BIEN DE FINIDOS SUPERFICIE LIS A DE FACIL LIMPIEZA Y QUE BRINDE SEGURIDAD MEDIDAS APROXIMADAS 72x72x72 CM	5	$ 61.000,02	$ 305.000,09	Entregado

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Cantidad	Valor Total Unitario IVA Incluido	Valor Total facturado IVA Incluido	Estado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	SILLA PLASTICA ADULTO SIN BRAZOS MATERIAL P OLIPROPILENO DE GRAN RESISTENCIA Y CALIDAD SIN BRAZOS ERGONOMI CA APILABLE COLOR BLA NCO DE FACIL LIMPIEZA MEDIDAS MINIMAS LARG O 60 Cm ANCHO 57 CM ALTO 80 Cm RESISTENCI A PESO 140 kl.	8	$ 33.999,99	$ 271.999,92	Entregado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	SILLAS PLASTICAS PARA NIÑOS CON BRAZOS SIL LA PLASTICA LINEA INFA NTIL DE GRAN RESISTEN CIA, CALIDAD Y DURABI LIDAD CON BRAZOS QUE SEA ESTABLE COMODA Y ERGONOMICA PARA US O DE NIÑOS ENTRE 1 AÑ O A 12 AÑOS DE EDAD	12	$ 16.999,99	$ 203.999,94	Entregado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	MESAS PLASTICAS PARA NIÑOS MESA CUADRADA EN PLASTICO DE GRAN R ESISTENCIA Y CALIDAD ACABADOS BIEN DEFINI DOS SUPERFICIE LISA D E FACIL LIMPIEZA Y QUE BRINDE SEGURIDAD PAR A USO DE NIÑOS ENTRE 1 Y 6 AÑOS	56	$ 59.000,00	$ 3.303.999,87	Entregado

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Cantidad	Valor Total Unitario IVA Incluido	Valor Total facturado IVA Incluido	Estado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	BALANZA GRAMERA CON CAPACIDAD DE 1000 Grs A 5000Grs CARACTERIS TICAS TIPO ELECTRONI CA EN SU TOTALIDAD A CERO INOXIDABLE QUE PERMITA LIMPIEZA Y DE SINFECCION CON TODO S LOS AGENTES DE USO COMERCIAL QUE INCLUY A ADAPTADOR DE CORR IENTE Y BATERIAS RE	14	$ 62.000,00	$ 867.999,99	Entregado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	ARMARIO PLASTICO AR MARIO EN POLIPROPILE NO DE ALTA RESISTENCI A COLOR GRIS 2 PUERT AS DESMONTABLES 4 EN TREPAÑOS ACABADOS D E CALIDAD MEDIDAS MI NIMAS 65 cm X 45 cm X 1 82 cms MANIJAS VERTIC ALES. RESISTENCIA MIN IMA 25 KL GRANTIA 1 AÑ O SE DEBE EN	21	$ 414.000,00	$ 8.694.000,01	Entregado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	TABLERO ACRILICO CON TRIPODE Medida 120x10 0cms colo blanco con cua drícula y en MDF de 9mm con marco	5	$ 152.200,14	$ 761.000,72	Entregado
JED-216	27 de enero al 16 de julio de 2025	SIILA INTERLOCUTORA PARA AUDITORIO	107	$ 250.000,00	$ 26.749.999,54	Entregado

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Cantidad	Valor Total Unitario IVA Incluido	Valor Total facturado IVA Incluido	Estado
TOTAL					$ 41.158.000,08	

Factura de Cobro No. 2

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Cantidad	Valor Total Unitario IVA Incluido	Valor Total facturado IVA Incluido	Estado
JED-17	27 de enero al 16 de julio de 2025	SIILA INTERLOCUTORA P ARA AUDITORIO	19	$ 250.000,00	$ 4.749.999,92	Entregado
TOTAL					$ 4.749.999,92	

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato de Suministro No. 1734 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo de este, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión No. 1	19/05/2025	Acta de aprobación de muestras físicas	Presentación, verificación y aprobación de muestras de todos los elementos del Lote 5.
Acta de Reunión No. 2	16/07/2025	Acta de verificación para ingreso a almacén	Verificación conjunta de cantidades, referencias y características previo a ingreso a inventario.
Acta de Modificación No. 9	21/07/2025	Otrosí Modificatorio No. 1	Modificación técnica al anexo: inclusión del ítem 'Silla Interlocutora para Auditorio'.

Acta de Entrega No. 4	01/08/2025	Actas de entrega	Jornada de entrega física, instalación y anclaje de armarios.
ta Administrativa No. 5	07/10/2025	Radicado 20256920763271 – Traslado Definitivo de Bienes No. 268-2025	Formalización administrativa del traslado de bienes hacia SDIS.
Acta Administrativa No. 6	07/11/2025	Radicado 20256920889361 – Alcance al ofrecimiento	Envío del alcance al ofrecimiento, ajustando información técnica y administrativa.
Acta Administrativa No. 7	10/11/2025	Radicado S2025204270 – Aceptación del alcance por SDIS	Aceptación formal del alcance por parte de SDIS, validando conformidad técnica.
Acta de Radicación No. 8	11/11/2025	Correo radicado ante CDI – Documentación Pago 2 y Liquidación	Radicación de documentos necesarios para pago final y liquidación.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato de suministro No. 1734 de 2024, **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista JEDISMAR S.A.S., dio cumplimiento a sus obligaciones así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Jedismar ejecutó de manera completa todas las actividades definidas en el anexo técnico, estudios previos, pliegos y propuesta presentada. Se verificó que cada uno de los elementos adquiridos coincidiera plenamente con las especificaciones técnicas, materiales, dimensiones y características establecidas, garantizando la correcta correspondencia entre lo planificado y lo entregado. El suministro se realizó sin variaciones ni incumplimientos frente al alcance contractual, demostrando una adecuada planeación y control técnico.
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	El 16 de julio de 2025, el contratista atendió las instrucciones del apoyo a la supervisión y del personal de almacén para realizar la verificación conjunta de cantidades, referencias y características antes del ingreso al inventario institucional. Esta actividad permitió validar la conformidad de los bienes y asegurar el cumplimiento de los procedimientos internos de registro y control patrimonial de la Alcaldía Local.
3. El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una	El 19 de mayo de 2025, Jedismar presentó las muestras físicas de todos los elementos contemplados

muestra de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén, según las indicaciones del supervisor o de su equipo de apoyo.	en el contrato. Estas fueron revisadas por los referentes técnicos de SDIS y por el apoyo a la supervisión, quienes confirmaron que cumplían con los requisitos de calidad, diseño y funcionalidad exigidos. La aprobación de estas muestras permitió avanzar con el proceso de adquisición final y garantizó que los bienes a entregar coincidieran con los estándares establecidos.
4. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, suministrar e instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones del Centro Amar, Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	E 1 de agosto de 2025, el contratista realizó el transporte, entrega y distribución final de los elementos en los 14 Jardines Infantiles, el Centro Amar, el Centro Crecer y el Centro de Desarrollo Comunitario. Además del suministro, Jedismar efectuó el armado, instalación y anclaje de los elementos que lo requerían, asegurando su correcta ubicación y uso inmediato. Todas las entregas fueron formalizadas mediante remisiones firmadas a satisfacción.
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los cambios de elementos, cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas, dentro de la oportunidad establecida, una vez se realicé la devolución por parte de la supervisión.	Los elementos suministrados por el contratista cumplieron plenamente con las especificaciones técnicas, materiales y requisitos de calidad establecidos en el contrato. Durante la verificación posterior a la entrega en las unidades operativas no se identificaron defectos, inconsistencias ni elementos que debieran ser reemplazados. Esto evidencia que el proceso de adquisición, embalaje, transporte y manejo fue adecuado y que no se requirieron reposiciones o ajustes.
6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	Durante la ejecución contractual no se presentaron gastos adicionales, actividades no previstas, requerimientos extraordinarios ni variaciones presupuestales atribuibles al contratista. Todo el suministro se realizó conforme al valor adjudicado y bajo las condiciones económicas establecidas, garantizando la estabilidad financiera del proceso y evitando afectaciones al presupuesto de la entidad.
7. Instalar los equipos que lo requieran en los espacios definidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	Jedismar instaló los elementos que requerían ensamble, fijación o montaje, especialmente los armarios plásticos y mobiliario asociado. La instalación se realizó siguiendo las indicaciones del supervisor, asegurando estabilidad, funcionalidad y adecuada disposición en cada unidad operativa. Las revisiones realizadas confirmaron la correcta ejecución técnica de esta obligación.

8. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, de los elementos a proveer y que se entreguen	El contratista entregó los manuales de uso, mantenimiento y limpieza correspondientes a los elementos suministrados, permitiendo su adecuada manipulación, conservación y prolongación de vida útil. Estos documentos contienen instrucciones claras sobre cuidados, recomendaciones y procedimientos básicos para el personal responsable en cada unidad operativa.
9. Otorgar la garantía comercial, por defectos de fabricación de los elementos a proveer, en caso de que se requiera.	Jedismar entregó las garantías comerciales asociadas a los elementos suministrados, asegurando la cobertura frente a defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o daños inherentes al proceso industrial. Estas garantías permiten proteger los bienes entregados y asegurar la posibilidad de reposición o reparación durante el periodo establecido.
10. Realizar y presentar los documentos necesarios y que se le soliciten para la supervisión del contrato y la realización del pago.	El contratista radicó oportunamente los informes, soportes, documentos contractuales y administrativos requeridos para el trámite del pago No. 2 y para el proceso de liquidación. Esto incluyó informes de actividades, soportes de entrega, certificaciones y demás documentos solicitados, facilitando el proceso de supervisión y verificación del cumplimiento contractual.
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible No. 18, 19 y 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Durante la entrega y ejecución del contrato, el contratista aplicó prácticas acordes con la Guía Verde de la Secretaría Distrital de Gobierno, cumpliendo con las Fichas 18, 19 y 26. Esto incluyó el manejo responsable de residuos, el uso eficiente de recursos y la implementación general de prácticas de sostenibilidad ambiental requeridas para este tipo de suministro.
12.Utilizar empaques ecológicos o biodegradables, como papel, cartón, etc., para empacar los elementos a suministrar.	Los elementos fueron entregados en empaques ecológicos, biodegradables o reciclables, en cumplimiento con las especificaciones ambientales del proceso de contratación. Esta acción contribuyó al manejo adecuado de residuos y al cumplimiento de los lineamientos de contratación sostenible exigidos.
13. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	El contratista cumplió todas las actividades inherentes al contrato, sin que se generaran obligaciones adicionales. Las tareas derivadas de la naturaleza del suministro se realizaron conforme a las instrucciones del supervisor y dentro de los plazos establecidos, cerrando el proceso contractual sin novedades.

6. CONCLUSIONES:

Contrato de suministro 1734-2024, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el Operador JEDISMAR S.A.S., pactado a pagos parciales según el avancé de ejecución, recibió un primer pago del 90%, el 10% se pagará contra liquidación teniendo en cuenta el presente informe. El proceso contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

El supervisor actual del contrato firma el presente informe final de supervisión de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo del 30 de julio de 2025 al 26 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el decreto 260 del 29 de julio de 2024, a través del cual asumió el cargo de Alcalde Local de Ciudad Bolívar a partir del día 29 de julio de 2024.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los

Diego Arley Arenas Manrique
CC. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Felix Manrique Torres– Contratista Apoyo a la Supervisión
Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo a Liquidaciones